



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 226-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 07 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el artículo 1° del Reglamento Para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, establece el procedimiento para el reconocimiento y otorgamiento de distinciones por el Gobierno Regional de Junín, las mismas que serán otorgadas a todas aquellas personas naturales tanto en vida como a título póstumo o jurídicas que se hayan distinguido por sus excepcionales méritos o por los relevantes servicios prestados a favor de los intereses generales en el ámbito regional, nacional e internacional, constituyéndose de esa forma en la normativa a seguir para ello.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván pide a la Comisión Permanente de Educación la evaluación y el reconocimiento al músico director del grupo "Los Ovnis" - Jorge Chambergo Porta por difundir la música tropical andina tanto en la región y a nivel nacional.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión de Educación la evaluación del reconocimiento póstumo al músico Jorge Chambergo Porta.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión de Educación y Cultura, la evaluación del reconocimiento póstumo al músico Jorge Chambergo Porta.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Carolina Capicchio  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN